

Anexo A – Información general para el informe 2007-2012

0.1 Estado Miembro ES

1. Principales logros bajo la Directiva Hábitats

1.1. Texto en lengua del Estado Miembro

- Transposición de la Directiva Hábitat al derecho español:

En las etapas anteriores al periodo de referencia del presente informe se ha asistido a un profundo avance en la política de conservación de la naturaleza en el territorio español que ha sido complementada por las diversas disposiciones de ámbito europeo. La aprobación de la “Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad” avanza en este proceso, con una mejor transposición las Directivas Hábitats y de Aves. Esta ley supone una ampliación de las normas europeas al implicar un régimen de protección más estricto en lo que respecta a la conservación de los tipos de hábitat o las especies de interés comunitario prioritarios o a especies en peligro de extinción a escala estatal en los LIC/ZEC, así como a la obligación de disponer de instrumentos de gestión para las ZEC, simultáneos o anteriores a su designación, y a la elaboración de instrumentos de gestión para las ZEPA.

-Desarrollo de la Red Natura 2000

Entre los años 2007 y 2012 la Red Natura 2000 en España se ha visto sustancialmente incrementada, tanto en superficie como en número de territorios. En dicho periodo se ha pasado de los 1.380 espacios LIC inicialmente declarados a los actuales 1.448, y de las 512 a las 598 ZEPA. Este incremento, unido a una revisión y mejora de la configuración espacial de más de una cuarta parte de los espacios que conforman la Red, ha permitido aumentar la completitud de la Red Natura 2000 en términos de representatividad y conectividad de la biodiversidad española.

En cuanto al ámbito marino español, a partir de la aprobación de la Ley 42/2007 se han clarificado las competencias de gestión, entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, que favorecerá la consolidación de la Red Natura 2000 marina. En 2009 se declaró el primer LIC de la región marina atlántica, ES90ATL01 “El Cachucho”. Los altos costes y la complejidad asociados a la realización de inventarios en zonas alejadas de la costa y a grandes profundidades dificultan la necesaria disponibilidad de información científica sobre hábitats y especies que debe guiar la identificación de los espacios a incluir en la red. En este contexto se desarrolla actualmente el proyecto LIFE+ “Inventario y designación de la Red Natura 2000 en áreas marinas del Estado español” (INDEMARES) cuyas actuaciones se desarrollan durante el periodo 2009-2013 (<http://www.indemares.es/>). También en este ámbito se ha desarrollado el Proyecto LIFE “Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (IBA) Marinas en España” finalizado en el año 2009.

-Gestión y mejora continua de la información Natura 2000

Con el fin de mejorar la calidad y coherencia de la información oficial Natura 2000 y de establecer los procedimientos de corrección precisos, desde el año 2009 el Ministerio de Medio Ambiente ha desarrollado diferentes trabajos de análisis, en particular para la identificación de errores e incoherencias en dicha información. Los resultados fueron presentados en el documento denominado “Catálogo de errores y discrepancias detectadas en la información oficial Natura 2000” en el que se describían las principales tipologías de error, tanto de la cartografía digital oficial, como de las bases de datos asociadas. Estos resultados fueron remitidos a los responsables directos y gestores de las Comunidades Autónomas para su subsanación.

La imposición por parte de la Comisión Europea de nuevos requisitos relacionados con los procesos de tramitación supuso la adopción urgente de medidas, en particular para la unificación de las bases de datos con la información correspondiente a espacios LIC y ZEPA, y la necesidad de garantizar la ausencia de discrepancias entre la cartografía digital y la información contenida en la base de datos unificada. El proceso se consumó de forma exitosa como resultado del ejercicio de compromiso y responsabilidad por parte de las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado, siendo remitidos los resultados a la Comisión Europea en 2011, conforme a los requerimientos exigidos. Para cumplir con los requerimientos del nuevo Formulario Normalizado de Datos Natura 2000 (SDF, en sus siglas en inglés), aprobado por la Comisión Europea en julio del año 2011, se estableció un proceso coordinado entre las administraciones responsables con el fin de migrar y adaptar la información alfanumérica a los nuevos formatos. La información oficial Natura 2000 actualizada en los formatos exigidos se remitió en forma y plazo a la Comisión Europea.

-Instrumentos para la gestión de los espacios integrados en la Red Natura 2000

En julio de 2011 fueron aprobadas las “Directrices de Conservación de la Red Natura 2000 española” que constituyen el marco orientativo para la planificación y gestión de la Red Natura 2000 y son la base para la redacción y elaboración de los planes de gestión. Su objetivo es consensuar y coordinar entre todas las administraciones españolas con implicación en la gestión de Natura 2000 la forma de elaboración de los instrumentos de gestión preceptivos para la declaración de los LIC

Anexo A – Información general para el informe 2007-2012

como ZEC, dando respuesta a los distintos compromisos y obligaciones normativas europeas y nacionales. Puede consultarse el documento completo en la siguiente dirección URL:

http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/participacion-publica/DIRECTRICES_CONSERVACION_RN2000_tcm7-157113.pdf

A lo largo del periodo 2007-2012 se ha avanzado en la elaboración y adopción de instrumentos de gestión y en la declaración de ZEC. Según la información facilitada por las Administraciones competentes han sido declarados 273 ZEC y se han desarrollado 217 instrumentos de gestión específicos.

-Mejora del conocimiento de la Red y los valores Natura 2000

Con el fin de disponer de herramientas de apoyo para la conservación y gestión se han desarrollado dos proyectos (“Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España”, y “Bases ecológicas preliminares para la conservación de las especies de interés comunitario en España: Invertebrados”) que constituyen un compendio de los mejores conocimientos científicos disponibles sobre los tipos de hábitats y de los invertebrados de interés comunitario presentes en España. Para cada uno de ellos se concreta su definición, se realiza una caracterización ecológica, se propone un método para la evaluación y el seguimiento de su estado de conservación, y se aportan recomendaciones para su conservación. Los resultados se pueden consultar en:

http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-prottegidos/red-natura-2000/bases_ecologicas_preliminares.aspx

http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-prottegidos/red-natura-2000/bei_bases_eco_invertebrados.aspx

Con el fin de disponer de una estimación del coste total de su gestión, el Ministerio de Medio Ambiente encargó la elaboración del estudio “Valoración de los costes de conservación de la Red Natura 2000 en España”. Dicha valoración se abordó considerando, por una parte, aquellos costes soportados por las administraciones públicas, responsables de la instauración y mantenimiento de la red y relacionados con los costes directos asociados a las actividades de conservación y, por otro, los potenciales costes soportados por los agentes, generalmente privados, que desarrollan su actividad económica dentro de un territorio declarado Natura 2000.

Los resultados obtenidos (estimación de costes directos, del cese potencial de ingresos y de los efectos económicos indirectos) fueron remitidos a la Comisión Europea y fueron presentados en la Conferencia europea sobre Financiación de la Red Natura 2000 celebrada en 2010 en Bruselas.

- Iniciativas para el Seguimiento:

Se aprueban por la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad las “Directrices para la vigilancia y evaluación del estado de conservación de las especies amenazadas y de protección especial” cuyo objetivo es disponer de un procedimiento para la transmisión de la información sobre vigilancia de la biodiversidad en España de forma coordinada y homogénea en un marco flexible y adaptativo. Se conciben así como documento orientador para dar respuesta a cuestiones relativas a la información precisa para el conocimiento del estado de conservación de las especies y la vigilancia de su estado de conservación. Se podrá así dar una respuesta eficaz a las obligaciones de información sobre el estado de conservación de las especies amenazadas o en régimen de protección especial derivadas de las Directivas comunitarias de Aves y Hábitats, de la Estrategia marina, y de las derivadas del desarrollo normativo nacional.

- Integración de la Red Natura 2000 con otras políticas sectoriales

El marco normativo español sobre desarrollo rural ha establecido una especial atención a los territorios incluidos en la Red Natura 2000 (Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, y Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer programa de desarrollo rural sostenible para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007).

En 2010 se participa activamente en el Seminario sobre interrelaciones entre la Directiva Marco del Agua y las Directivas Hábitat y Aves por la Comisión Europea que tenía por objetivo destacar los vínculos conceptuales y operativos entre estas Directivas y promover su aplicación sinérgica. En 2011, a nivel nacional, se organiza el “1er Seminario sobre la aplicación coordinada de las políticas comunitarias de Biodiversidad (Directiva Aves 2009/147/CE y Directiva Hábitat 92/43/CEE), Agua (Directiva Marco del Agua 2000/60/CE) y Medio Marino (Directiva Marco sobre la Estrategia Marina 2008/56/CE) en España”, organizado por el Ministerio de Medio Ambiente y al que se invitó a participar a todas las administraciones públicas competentes.

Anexo A – Información general para el informe 2007-2012

1.2. Traducción al idioma inglés

2. Fuentes de información general de aplicación de la Directiva Hábitats

2.1 Información general sobre la Directiva Hábitats

http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/legislacion/legislacion_areas_normativa_comunitaria.aspx

<http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-prottegidos/red-natura-2000/default.aspx>

2.2. Información sobre la Red Natura 2000 en el Estado Miembro

-Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Información general sobre la Red Natura 2000:

<http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-prottegidos/red-natura-2000/default.aspx>

Información sobre la Red Natura 2000 en el ámbito marino:

<http://www.magrama.gob.es/es/costas/temas/biodiversidad-marina/espacios-marinos-prottegidos/red-natura/red-natura-2000-ambito-marino.aspx>

-Administraciones Autonómicas:

Comunidad Autónoma de Andalucía:

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.f497978fb79f8c757163ed105510e1ca/?vgnnextoid=d0e77b32b31f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=007fee9b421f4310VgnVCM2000000624e50aRCRD>

Comunidad Autónoma de Aragón:

http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/AgriculturaGanaderiaMedioAmbiente/AreasTematicas/MA_Biodiversidad/RedNatura2000

Comunidad Autónoma de las Islas Canarias:

http://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/piac/temas/biodiversidad/medidas/espacios-naturales-prottegidos-terrestres/planes/red_natura/index.html

Comunidad Autónoma de Cantabria:

<http://www.dgmontes.org/espacios/rednatura2000.htm>

Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha:

http://pagina.jccm.es/medioambiente/espacios_naturales/natura2000.htm

Comunidad Autónoma de Castilla y León:

<http://rednatura.jcyl.es/natura2000/inicio.html>

Comunidad Autónoma de Cataluña:

http://www20.gencat.cat/portal/site/mediambient/menuitem.718bbc75771059204e9cac3bb0c0e1a0/?vgnnextoid=eba82547eed47210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=eba82547eed47210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default&newLang=es_ES

Ciudad Autónoma de Ceuta:

<http://www.obimasa.es/menu/areas/conserva/natura2000/natura2000.html>

Comunidad de Madrid:

http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InfPractica_FA&cid=1109168009798&idTema=1109265601034&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&segmento=1&sm=1

Anexo A – Información general para el informe 2007-2012

Comunidad Foral de Navarra:

http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Desarrollo+Rural+Industria+Empleo+y+Medio+Ambiente/Acciones/Planes+especificos/Acciones+medio+ambiente/Informacion+ambiental/Elementos/Espacios+naturales/

Comunidad Valenciana:

<http://www.cma.gva.es/web/indice.aspx?nodo=911&idioma=C>

Comunidad Autónoma de Extremadura:

http://extremambiente.gobex.es/index.php?option=com_content&view=article&id=1023&Itemid=76

Comunidad Autónoma de Galicia:

http://www.cmati.xunta.es/seccion-tema/c/Conservacion?content=Direccion_Xeral_Conservacion_Natureza/Espazos_protexidos/seccion.html&sub=Rede_natura_2000/

Comunidad Autónoma de Islas Baleares:

<http://www.xarxanatura.es/index.php?idi=es&seccion=>

Comunidad Autónoma de La Rioja:

<http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=478260>

Ciudad Autónoma de Melilla:

http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1709

Comunidad Autónoma del País Vasco:

<http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-natura/es>

Principado de Asturias:

<http://www.asturias.es/portal/site/medioambiente/menuitem.4691a4f57147e2c2553cbf10a6108a0c/?vgnnextoid=fcd25b51cb90c110VgnVCM1000006a01a8c0RCRD&i18n.http.lang=es>

Región de Murcia:

<http://www.murcianatural.carm.es/web/guest/red-natura-2000>

2.3 Sistemas de seguimiento (Art 11)

Para la aplicación del artículo 11 en España, la Ley 42/2007, de 13 de marzo, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, prevé que debe existir coordinación entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas (art. 47), asignando las responsabilidades de la vigilancia y la remisión de la información a la Comisión europea. De este modo, existe el mandato en la normativa estatal para la aplicación de los sistemas de vigilancia del estado de conservación de las especies de interés comunitario.

<http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies-amenazadas/catalogo-nacional-de-especies-amenazadas/default.aspx>

Desde 2012 España dispone de un instrumento, aprobado por Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, que permitirá la coordinación entre las diferentes administraciones. Se trata de las "Directrices para la vigilancia y evaluación del estado de conservación de las especies amenazadas y de protección especial". En ellas se incluyen:

- Los taxones objeto de vigilancia (todos los incluidos en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, donde se contemplan todas las especies de los anejos de las Directivas 92/43/CEE y 2009/147/CE)
- Las formas y metodologías estandarizadas para la obtención de la información objeto de la vigilancia del estado de conservación
- Los usos de la información recopilada, incluyendo los informes sexenales de ambas directivas

Anexo A – Información general para el informe 2007-2012

- d) La manera de evaluar el estado de conservación, incluyendo la contemplada en los informes del art. 17 de la Directiva 92/43/CEE
- e) El contenido de la información a suministrar, incluyendo los campos solicitados expresamente en los informes de las dos directivas
- f) El reparto entre Comunidades Autónomas y Administración del Estado de las especies objeto de vigilancia

Por otra parte, durante el pasado sexenio, España ha ido desarrollando un sistema de seguimiento para su fauna y flora, aplicable a escala estatal. Los resultados se incorporan al Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, creado por la ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (art. 9), y desarrollado mediante el Real Decreto 556/2011, de 20 de abril.

http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/real_decreto_556_2011_inventario_IENB_tcm7-211972.pdf

<http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/inventario-espanol-patrimonio-natural-biodiv/default.aspx>

En este Inventario se contemplan diferentes instrumentos, entre ellos el Inventario Español de Especies Terrestres y el Inventario Español de Especies Marinas. Para el caso de las terrestres, es posible consultar la información disponible derivada de los seguimientos estatales realizados,

<http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/inventario-especies-terrestres/default.aspx>

Los seguimientos han sido realizados a través de instituciones científicas especializadas en cada grupo taxonómico (Sociedad Española de Ornitología, SEO/BirdLife; Sociedad Española de Biología de Conservación de Plantas, SEBICOP; Asociación Herpetológica Española, AHE; Sociedad Española para el Estudio y Conservación de Mamíferos, SECEM; Sociedad Española para el Estudio y Conservación de Murciélagos, SECEMU; Expertos del Museo Nacional de Ciencias Naturales, CSIC para el caso de los peces continentales, etc).

Toda esta información se complementa con la que han aportado las diferentes Comunidades Autónomas, obtenida a través de sus propios sistemas de seguimiento.

- La información sobre seguimiento de las Administraciones Autonómicas es la siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA:

Seguimiento de la biodiversidad realizado en Andalucía (flora amenazada, aves migradoras del Estrecho de Gibraltar, aves acuáticas amenazadas, aves terrestres amenazadas, aves fringílicas, aves marinas, cetáceos, invertebrados marinos amenazados y quirópteros cavernícolas) :

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.6ffc7f4a4459b86a1daa5c105510e1ca/?vgnextoid=c9984df288927310VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=efa96c3b0ef95310VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Actuaciones de mejora en hábitats en Andalucía (plan de conectividad de hábitats, seguimiento de hábitats marinos, conservación y recuperación de bosques-isla, conservación y recuperación de ámbitos semiáridos, restauración de humedales, mejora del alcornocal y mejora del pinsapar):

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.220de8226575045b25f09a105510e1ca/?vgnextoid=2a136c3b0ef95310VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=efa96c3b0ef95310VgnVCM1000001325e50aRCRD>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS CANARIAS:

En el año 2002 el Gobierno de Canarias puso en marcha el Programa de Seguimiento de Especies Amenazadas (Programa SEGA) con el objeto de obtener información veraz y actualizada del estado de conservación de las especies protegidas y amenazadas del archipiélago canario, entre ellas las especies incluidas en los anexos II y IV de la Directiva 92/43/CEE y especies de aves del anexo I de la Directiva Aves. En el marco de este programa cada año se selecciona un conjunto de

Anexo A – Información general para el informe 2007-2012

especies en función de criterios de prioridad y se aborda un monitoreo periódico de sus poblaciones. El propósito es conocer su evolución y detectar cambios o tendencias, tanto en los tamaños poblacionales como en su distribución. En relación con las especies de interés comunitario los objetivos de estos estudios se orientan a garantizar su conservación y a dar respuesta a los informes sexenales.

<http://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/piac/temas/biodiversidad/medidas/conservacion-especies-terrestres/planes/sega.html>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA:

Seguimiento de hábitats: Cartografía de Hábitats de Cataluña Universidad de Barcelona - Generalitat de Catalunya:

http://www20.gencat.cat/portal/site/mediambient/menuitem.8f64ca3109a92b904e9cac3bb0c0e1a0/?vgnnextoid=04bb1661383d7210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=04bb1661383d7210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&newLang=es_ES

Seguimiento de especies: portal de seguimiento de especies. Dentro de las especies del Anejo II de la Directiva 92/43, se está realizando el seguimiento específico de las siguientes: *Austroptamobius pallipes*, *Aphanius iberus*, *Macromia splendens*, *Lutra lutra*, *Ursus arctos*, todas las especies de murciélagos y *Cypridium calceolus*. En el caso de *Atropa baetica*, el equipo técnico del Parque Natural de Els Ports también hace un seguimiento de la única población conocida de esta especie en Cataluña.

http://www20.gencat.cat/portal/site/DAR/menuitem.3645c709047c363053b88e10b031e1a0/?vgnnextoid=44b7bd2221393310VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=44b7bd2221393310VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default&newLang=es_ES.

Respecto a las especies de odonatos y de ropalóceros, se están haciendo seguimientos generales en Cataluña coordinados por el grupo *Oxygastra* y el Museo de Ciencias Naturales de Granollers respectivamente (CBMS). Sus enlaces web son los siguientes:

<http://www.oxygastra.org>

<http://www.catalanbms.org/>

COMUNIDAD DE MADRID:

En materia de seguimiento de la red Natura 2000, la Comunidad de Madrid se ha comprometido a realizar un seguimiento y evaluación de los Planes de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación. Para ello, en los Planes de Gestión aprobados hasta la fecha se ha incluido un capítulo de Sistema de Indicadores y seguimiento acordes a los objetivos, condicionantes y principios orientadores de aplicación de estos instrumentos de gestión. Hasta el año 2012, la Comunidad de Madrid ha aprobado un total de dos Planes de Gestión de Zonas Especiales de Conservación.

- BOCM (2010). Decreto 36/2010, de 1 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Zona Especial de Conservación (ZEC) el Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) “Cuencas de los ríos Alberche y Cofio” y se aprueba el Plan de Gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 denominado “Cuencas y Encinares de los ríos Alberche y Cofio”. BOCM (2010), 217: 41-196.

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2010/09/10/BOCM-20100910-15.PDF

- BOCM (2011). Decreto 172/2011, de 3 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Zona Especial de Conservación el lugar de importancia comunitaria “Cuencas de los ríos Jarama y Henares” y se aprueba el Plan de Gestión de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de la Zona de Especial Protección para las Aves denominada “Estepas cerealistas de los ríos Jarama y Henares” y de la Zona Especial de Conservación denominada “Cuencas de los ríos Jarama y Henares”. BOCM (2011), 290: 82-162.

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2011/12/07/BOCM-20111207-7.PDF

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA:

Se está desarrollando una aplicación para el registro de las actividades que se realizan en Red Natura 2000. Este registro permitirá evaluar los proyectos que se han llevado a cabo y la medida en que han afectado (en sentido positivo o negativo) a algún tipo de Hábitat. También permitirá conocer aquellos proyectos propuestos que no se han llevado a cabo por el impacto que podrían generar.

Por otra parte, en los Planes de Gestión de los espacios Red Natura 2000 se establecen indicadores para el seguimiento de los hábitats en cada espacio. Hasta la fecha se han aprobado 10 Planes de Gestión.

Además, algunos espacios Red Natura 2000 son también Espacios Naturales Protegidos de Navarra, por lo que cuentan con sistemas de vigilancia y seguimiento propios. No se han establecido protocolos concretos para los diferentes Hábitats pero la información que aportan los sistemas de vigilancia y seguimiento generales, pueden servir para detectar impactos

Anexo A – Información general para el informe 2007-2012

puntuales o cambios que se producen en determinadas zonas.

Por último, algunos de los Hábitats más escasos y vulnerables presentes se incluyen en figuras de protección específicas, como es la de “Suelo No Urbanizable de Protección por su Valor Ambiental “Humedales” o “Vegetación de especial interés”, en los Plan de Ordenación del Territorio de Navarra. Se incluyen en estas categorías las representaciones más importantes conocidas de los Hábitats 1310, 1410, 1420, 1510, 6410, 6420, 7140, y 7150. La inclusión de estos Hábitats en las citadas categorías de protección permite que se realice un seguimiento detallado de las actividades y proyectos que se puedan proponer en estos enclaves.

COMUNIDAD VALENCIANA:

Seguimiento de Hábitats:

- Cartografía de hábitats de interés comunitario a escala 1:10000. Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente. Visor Terrasit.

<http://terrasit.gva.es/es/ver?&servicio=wms&wmsurl=http://cartoweb.cma.gva.es/arcgis/services/biodiversidad/MapServer/WMSServer&layername=16,17&lang=es>.

- Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente. Metadatos e información de la cartografía de hábitats.

http://www.cma.gva.es/areas/SIG/wms/lic_swf.htm?wms=5&sin=103.

Seguimiento de especies:

Programas de seguimiento de las poblaciones y estado de conservación de especies de interés comunitario:

- Seguimiento anual de colonias de murciélagos cavernícolas en la Comunidad Valenciana, censando la mayor parte de las poblaciones de las siguientes especies: *Miniopterus schreibersii*, *Myotis blythii*, *Myotis capaccinii*, *Myotis emarginatus*, *Myotis Myotis*, *Myotis nattereri*, *Rhinolophus euryale*, *Rhinolophus ferrumequinum*, *Rhinolophus hipposideros*, *Rhinolophus mehelyi*.

- Directrices del Plan de Recuperación del Murciélago Ratonero Patudo y del Murciélago Mediano de Herradura en la Comunitat Valenciana

<http://www.cma.gva.es/web/indice.aspx?nodo=73431&idioma=C>

- Sondeos bianuales de Nutria (*Lutra lutra*) en la Comunidad Valenciana

<http://www.cma.gva.es/web/indice.aspx?nodo=83570&idioma=C>

- Seguimiento de los cetáceos y tortugas marinas de las costas valencianas

<http://www.cma.gva.es/web/indice.aspx?nodo=71403&idioma=C>

<http://www.cma.gva.es/web/indice.aspx?nodo=76579&idioma=C>

- Seguimiento de las poblaciones de *Unio elongatulus* en masas de agua de la Comunidad Valenciana.

- Seguimiento periódico de las poblaciones *Emys orbicularis* en humedales de la Comunidad Valenciana.

- Seguimiento de las reintroducciones de *Testudo hermanni* en la Comunidad Valenciana.

- Seguimiento y actuaciones de conservación del cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*) en la Comunidad Valenciana.

- Seguimiento periódico de las poblaciones *Parnassius apollo*.

- Seguimiento de las poblaciones de peces de interés comunitario en masas de agua de la Comunidad Valenciana, con especial incidencia en las siguientes especies: *Aphanius iberus*, *Chondrostoma arrigonis* y *Valencia hispanica*.

- Directrices del Plan de recuperación del samaruc en la Comunitat Valenciana

<http://www.cma.gva.es/web/indice.aspx?nodo=2727&idioma=C>

- Directrices del Plan de recuperación del fartet en la Comunitat Valenciana

<http://www.cma.gva.es/web/indice.aspx?nodo=73432&idioma=C>

- Seguimiento periódico de las poblaciones, reintroducciones y estado de conservación de las siguientes plantas interés comunitario: *Marsilea strigosa*, *Teucrium lepicephalum*, *Apium repens*, *Kosteletzkyia pentacarpos*, *Spiranthes aestivalis*, *Helianthemum caput-felis*, *Diploxys ibicensis*, *Sideritis incana ssp. glauca*, *Silene hifacensis*, *Riella helicophylla*, *Euphorbia nevadensis*, *Galanthus nivalis*.

- Directrices del Plan de recuperación de la silene de Ifac en la Comunitat Valenciana

<http://www.cma.gva.es/web/indice.aspx?nodo=73434&idioma=C>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA:

Se han aprobado varios planes para garantizar la conservación o recuperación de especies del Anexo II de la Directiva Habitat:

- ORDEN de 14 de noviembre de 2008 por la que se aprueba el Plan de conservación de *Coenagrion mercuriale* en Extremadura

- ORDEN de 14 de noviembre de 2008 por la que se aprueba el Plan de conservación del hábitat de *Oxygastra curtisii* en

Anexo A – Información general para el informe 2007-2012

Extremadura

- ORDEN de 14 de noviembre de 2008 por la que se aprueba el Plan de manejo de Gomphus graslinii en Extremadura
- ORDEN de 14 de noviembre de 2008 por la que se aprueba el Plan de recuperación de Macromia splendens en Extremadura
- ORDEN de 3 de julio de 2009 por la que se aprueba el Plan de Recuperación del Murciélago Ratonero Forestal (Myotis bechsteinii) en Extremadura.
- ORDEN de 3 de julio de 2009 por la que se aprueba el Plan de Recuperación del Murciélago Mediano de Herradura (Rhinolophus mehelyi) y del Murciélago Mediterráneo de Herradura (Rhinolophus euryale) en Extremadura.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA:

Sistema de seguimiento del estado de conservación de los hábitats del anexo I de la Directiva de Hábitats con un protocolo específico asociado al Plan Director de la Red Natura 2000 en Galicia:

Dirección Xeral de Conservación da Natureza (2012) Plan Director da Rede Natura 2000 de Galicia. Anexo VI -

Xeorreferenciación e valoración dos compoñentes da biodiversidade. Dirección Xeral de Conservación da Natureza, Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestruturas, Xunta de Galicia. Páginas 139-150.

http://www.cmati.xunta.es/c/document_library/get_file?folderId=157817&name=DLFE-15115.pdf

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ISLAS BALEARES:

- Red de Monitoreo de la Posidonia:

<http://www.caib.es/sacmicrofront/contenido.do?campa=yes&idsite=82&cont=1119&&lang=es>

- Sistema de vigilancia de la Cova de Vallgornera y del resto de cuevas LIC junto a la Federación Balear de Espeleología:

<http://cuevas.federaciobalearspeleologia.org/>

- Proyecto LIFE BASSES (CIME MENORCA); Estanques temporales

<http://web2.cime.es/lifebasses/ca/index.php>

- El Servicio de Sanidad Forestal realiza seguimiento de los bosques y especialmente de las plagas (Ejem. Cerambyx Cerdo)

<http://sanidadforestal.caib.es>

- El Servicio de Protección de especies realiza el seguimiento de las especies.

<http://www.caib.es/sacmicrofront/contenido.do?idsite=272&cont=46282&lang=es&campa=yes>

- Seguimiento cartográfico de las especies:

<http://bioatles.caib.es>

- Servicios WMS:

Nombres Geográficos: http://ideib.caib.es/pub_ideib/public/IDEIB_WFS/MapServer/WFSServer?

Unidades administrativas: http://ideib.caib.es/pub_ideib/public/TEMATIC-LIMITS/MapServer/WMSServer?

Información hidrológica: http://ideib.caib.es/pub_ideib/public/TEMATIC-HIDROLOGIA/MapServer/WMSServer?

Espacios Naturales protegidos: http://ideib.caib.es/pub_ideib/public/TEMATIC-LIMITS/MapServer/WMSServer?

Natura 2000 (LIC): http://ideib.caib.es/pub_ideib/public/TEMATIC-LIMITS/MapServer/WMSServer?

Natura 2000 (ZEPA): http://ideib.caib.es/pub_ideib/public/TEMATIC-LIMITS/MapServer/WMSServer?

Reservas Marinas: http://ideib.caib.es/pub_ideib/public/TEMATIC-LIMITS/MapServer/WMSServer?

Información neocientífica: http://ideib.caib.es/pub_ideib/public/TEMATIC-GEOCIENCIA/MapServer/WMSServer?

Hábitats y biotopos: http://ideib.caib.es/pub_ideib/public/TEMATIC-MEDIAMBIENT/MapServer/WMSServer?

Distribución de especies, Bioatles: http://ideib.caib.es/pub_ideib/public/TEMATIC-BIOATLES/MapServer/WMSServer?

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO:

A lo largo del presente periodo de evaluación (2007-2012) se han dado los primeros pasos en el establecimiento de un sistema de vigilancia de los hábitats de interés comunitario presentes en la CAPV. Las acciones llevadas a cabo son las siguientes:

1. En la Red Natura 2000. En el marco de los trabajos para la designación de las ZEC del País Vasco se están realizando estudios de detalle sobre la distribución de los hábitats de interés comunitario presentes en cada lugar (escalas variables entre 1:2.500 a 1:10.000), lo que ha permitido además de actualizar la información ecológica de las ZEC, realizar actualizaciones parciales del Mapa de Hábitats de Interés Comunitario de la CAPV (versión 2012, la primera versión es del año 2007). Asimismo, se ha realizado una valoración del estado de conservación de los hábitats presentes en cada ZEC y se ha elaborado una ficha detallada para aquellos hábitats considerados clave en cada lugar. Toda la información sobre estos planes puede ser consultada en: <http://www.euskadi.net/natura2000>
2. En el conjunto de la CAPV. Los tipos de hábitats se han agrupado de la siguiente manera: (1) hábitats de agua dulce, (2)

Anexo A – Información general para el informe 2007-2012

hábitats costeros, (3) hábitats de bosque, (4) hábitats hidroturbosos y (5) hábitats de pastos y matorrales y (6) hábitats de roquedos y cuevas. Se ha contactado con especialistas en cada uno de esos grupos que, entre los años 2010 y 2012, han evaluado el estado de conservación de los diferentes tipos de hábitat. Asimismo, han elaborado cartografía más precisa, que se ha incorporado al citado Mapa de Hábitats de Interés Comunitario de la CAPV (versión 2012).

Actualmente también se están desarrollando trabajos para identificar y localizar aquellos tipos de hábitats que cuya representación resulta más complicada por diversas razones (distribución reducida y muy localizada, de difícil identificación, en continua evolución dependiendo de la intensidad de pastoreo, las siegas, etc.). Así actualmente se está profundizando, por una parte, en el conocimiento de los hábitats y matorrales y en estudios de cargas ganaderas y, por otro, en los hábitats leníticos.

Los informes de evaluación realizados hasta la fecha se pueden consultar en las siguientes URL:

- Primera evaluación del estado de conservación de los hábitats costeros de interés comunitario en el País Vasco.

http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-orokorra/es/contenidos/informe_estudio/habitats_costeros/es_doc/indice.html

- Primera evaluación del estado de conservación de los hábitats hidroturbosos de interés comunitario en el País Vasco.

http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-orokorra/es/contenidos/informe_estudio/habitats_hidroturbosos/es_doc/indice.html

- Primera evaluación del estado de conservación de 17 hábitats de bosques de interés comunitario en el País Vasco.

http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-orokorra/es/contenidos/informe_estudio/habitats_bosques/es_doc/indice.html

- Metodología y evaluación del estado de conservación de 17 hábitats de pastos y matorrales de interés comunitario en el País Vasco.

http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-orokorra/es/contenidos/informe_estudio/habitats_pastos/es_doc/indice.html

3. En referencia a los tipos de hábitats dependientes del agua, se está realizando una revisión y adaptación de las redes de seguimiento de la Agencia Vasca del Agua a las necesidades de la vigilancia y seguimiento de los espacios Natura 2000, al objeto de coordinar, complementar y mejorar la eficacia de las redes asociadas a las obligaciones de seguimiento de la Directiva Marco del Agua y de la Directiva Hábitat.

4. Simultáneamente a todo lo anterior, se está trabajando en el diseño de un sistema de monitorización que permita realizar un seguimiento continuado y a largo plazo de los parámetros que definen el estado de conservación de los diferentes hábitats y cubrir al mismo tiempo las lagunas de información actuales.

2.4 Protección de las especies (Art 12-16)

España dispone de un marco normativo que incorpora las disposiciones de las directivas 92/43/CEE y 2009/147/CE en lo referente a la protección de las especies. Todo ello está contenido en la Ley 42/2007, de 13 de marzo, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que establece:

a) Un régimen general de protección para todas las especies de fauna a través de su artículo 52.3

<http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies-amenazadas/catalogo-nacional-de-especies-amenazadas/default.aspx>

b) Un régimen reforzado de protección para las especies merecedoras de una especial atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza, o grado de amenaza. Ello se concreta en la creación de un Listado de especies Silvestres en Régimen de Protección Especial que alberga un Catálogo Español de Especies Amenazadas (artículos 53-56).

<http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies-amenazadas/catalogo-nacional-de-especies-amenazadas/default.aspx>

Actualmente, el Listado y el Catálogo albergan 904 especies, subespecies y poblaciones, incluyendo todas las Especies de Interés Comunitario presentes en España. El Listado y catálogo se encuentran desarrollados normativamente a través del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero.

http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies-amenazadas/real_decreto_139-2011_listado_proteccion_especial_y_amenazadas_tcm7-211970.pdf

Anexo A – Información general para el informe 2007-2012

Finalmente, las Comunidades Autónomas han ido aplicando este marco normativo a través del desarrollo de sus propios catálogos y listados de especies amenazadas, en las que se incluyen, al menos, las especies, subespecies y poblaciones contempladas por la normativa estatal.

2.5 Transposición de la Directiva (referencias legales)

http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/legislacion/ley_42_2007_patrimonio_natural_y_biodiversidad_tcm7-212002.pdf

3. Designación de lugares Natura 2000

	pLIC, LIC, ZEC		sólo ZEC	
	a) Número de pLIC, LIC, ZEC	b) Superficie de pLIC, LIC, ZEC	c) Número de ZEC	d) Superficie de ZEC
3.1 Todos los lugares	1448	127390	182	8209
3.1.1 Superficie terrestre de los lugares (sin sup.marina)		117899		4069
3.1.2 Superficie marina de los lugares	130	9491	28	4140
3.2 Fecha de la base de datos	28-09-2012			

4. Planes adecuados de gestión para los lugares Natura 2000 (Art. 6(1))

4.1 Número de lugares que han adoptado plan de gestión	217
4.2. % de la superficie de la Red amparada bajo planes de gestión	18,1
4.3. Número de lugares con plan de gestión en preparación	1231

5. Medidas tomadas en relación con la aprobación de planes y proyectos (Art. 6.4)

5.1 Proyectos/planes con medidas compensatorias

5.1.1 Código del lugar	5.1.2 Nombre del lugar	5.1.3 Año del plan/proyecto	5.1.4 Título del plan/proyecto	5.1.5 ¿Solicitada opinión de la Comisión?
ES6200004	Sierras y vega alta del Segura y ríos Alhárabe y Moratalla	2010	Sistema de suministro desde el embalse del Cenajo a la Mancomunidad Canales del Taibilla	Si
Detracción de caudales. Destrucción de tipos de hábitats de interés comunitario				
ES0000235	De S'Albufera a la Mola	2010	Ampliación del vertedero de residuos no peligrosos de Milà	Si
Afección a tipos de hábitats de interés comunitario				
ES0000337	Estrecho	2007	Segundo circuito de interconexión eléctrica España-Marruecos	Si
Afección a tipos de hábitats de interés comunitario				
ES0000210	Alto Sil	2012	Plan regional de ámbito sectorial de explotaciones a cielo abierto en Laciana y Babia (2009-2020)	Si
Afección a tipos de hábitats de interés comunitario. Afección a especies prioritarias				

6. Medidas aplicadas para asegurar la coherencia de la Red Natura 2000 (Art. 10)

Anexo A – Información general para el informe 2007-2012

El término coherencia ecológica hace referencia, por un lado, a una representación suficiente (en términos de número de espacios, de distribución geográfica y superficie de los espacios, y de calidad ecológica) de los tipos de hábitat y especies en su área de distribución natural para garantizar un estado de conservación favorable, y, por otro, a la existencia de adecuados elementos del paisaje que permitan la conectividad funcional de espacios y de los valores naturales que contienen.

A lo largo del presente periodo de evaluación (2007-2012) se ha incrementado el número de espacios que conforman la Red Natura 2000 española, pasando de los iniciales 1380 LIC a los actuales 1448 y de 512 a 598 ZEPA. Este aumento de espacios ha supuesto un aumento en la superficie de la Red y su grado de completitud en cuanto a alcanzar un suficiente número de lugares que se encuentran en los sitios más adecuados para conservar de una forma representativa los valores de las Directivas de Naturaleza presentes en España.

En este ámbito se han abordado, partiendo de los trabajos de formulación de prioridades, objetivos y tareas básicas de gestión de la Red Natura 2000 y su relación con los elementos del paisaje a escala de espacios, diversos análisis “supra-espaciales”, que han dado lugar a actualizaciones de la Red de gran envergadura, y que han supuesto modificaciones efectuadas en la base de datos y cartografía oficiales Natura 2000 de España a escala autonómica en la Comunidad Foral de Navarra, Andalucía, Cataluña o Extremadura, que han redundado en una mejora en la coherencia y conectividad de la Red.

A nivel nacional, durante este sexenio, se ha llevado a cabo una serie de estudios con el fin de analizar la coherencia global de la Red Natura 2000. Fruto de éstos se han generado los siguientes documentos:

- Márquez, S., Del Barrio, G. & Ruiz, A. (2007). “Creación de un archivo de modelos predictivos de la distribución de Hábitat de Interés Comunitario en España peninsular”. Informe nº 2 del proyecto Análisis de la Coherencia Global de la Red Natura 2000 en España. Dirección General para la Biodiversidad, Ministerio de Medio Ambiente. Madrid. Documento Inédito.

- Márquez, S., Del Barrio, G. & Ruiz, A. (2008). “Análisis de la conectividad del paisaje para Hábitat de Interés Comunitario en España peninsular: Contribución de la red Natura 2000”. Informe nº 3 del proyecto Análisis de la Coherencia Global de la Red Natura 2000 en España. Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Madrid. Documento Inédito.

- Márquez, S., Ruiz, A. & Del Barrio, G. (2009). “Relación entre distancias de coste y diversidad genética de poblaciones naturales”. Informe nº 2 del proyecto Análisis de la coherencia de la Red Natura 2000 en España, 2ª fase. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Informe técnico inédito

- Márquez, S., Ruiz, A. & Del Barrio, G. (2009). “Diversidad ecológica de la Red Natura 2000”. Informe nº 3 del proyecto Análisis de la coherencia de la Red Natura 2000 en España, 2ª fase. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Informe técnico inédito

7. Reintroducción de especies del Anexo IV (Art 22.a)

7.1.0 Código y nombre de la especie	7.1.1 Periodo de la reintroducción	7.1.2 Lugar de la reintroducción y número de ejemplares reintroducidos	7.1.3 Éxito de la reintroducción
Apium repens (1614)	2007	Confrides (Alicante) Font de Forata: 20 ejemplares (refuerzo poblacional)	si
se reproduce y la población crece			
Diplotaxis ibicensis (1486)	2009	Cap de Santa Antoni (Parque Natural El Montgó, LIC Penyasegats de la Marina, Denia (Alicante)). 90 ejemplares (plantados)	si
supervivencia de los ejemplares y reproducción			

Anexo A – Información general para el informe 2007-2012

Diplotaxis ibicensis (1486)	2010	Cap de Santa Antoni (Parque Natural El Montgó, LIC Penyasegats de la Marina, Denia (Alicante)). 101 ejemplares (plantados)	si
supervivencia de los ejemplares y reproducción			
Helianthemum caput-felis (1591)	2005-2007	Cala Fustera (Benissa, Alicante), 11 y 13 ejemplares plantados en los años respectivos	no
en 2008 se mantenía un 50% de supervivencia, pero en 2012 no alcanza el 10%			
Helianthemum caput-felis (1591)	2005-2007	La Caleta (Jávea, Alicante), 16 y 15 ejemplares plantados en los años respectivos	no
en 2008 se mantenía un 50% de supervivencia, pero en 2012 no alcanza el 10%			
Helianthemum caput-felis (1591)	2005-2007	Cala Bassetes (Calpe, Alicante), 16 y 26 ejemplares plantados en los años respectivos	no
en 2008 se mantenía un 50% de supervivencia, pero en 2012 no alcanza el 10%			
Helianthemum caput-felis (1591)	2005	Cala Portixolet (Teulada, Alicante), 23 ejemplares plantados	no
no se observaron ejemplares upervivientes en 2008			
Kosteletzkya pentacarpos (1581)	2009	Valencia, PN l'Albufera, Tancat de la Pipa: 48 ejemplares	si
e reproduce, población estable.			
Kosteletzkya pentacarpos (1581)	2011	Valencia, PN l'Albufera, Manseguerota: 120 ejemplares	si
Se reproduce, población estable.			
Kosteletzkya pentacarpos (1581)	2009	Sueca (Valencia), PN l'Albufera, Ullal Baldoví: 48 ejemplares	si
Se reproduce, población estable.			
Kosteletzkya pentacarpos (1581)	2008	Sueca (Valencia), PN l'Albufera, Ullal Baldoví: 207 ejemplares	si
Se reproduce, población estable.			
Kosteletzkya pentacarpos (1581)	2011	Sueca (Valencia), PN l'Albufera, Tancat l'illa: 192 ejemplares	si
por el momento se mantiene la población aunque reducida.			
Kosteletzkya pentacarpos (1581)	2010	Sollana (Valencia), PN l'Albufera, Tancat de Milia: 1512 ejemplares	si
por el momento se mantiene la población aunque reducida.			
Silene hifacensis (1464)	2008	Parque Natural Serra Gelada (Alicante), LIC Serra Gelada i litoral de la Marina Baixa (Alicante), 720 semillas	no
tan solo sobreviven 3 ejemplares en 2012			

Anexo A – Información general para el informe 2007-2012

Silene hifacensis (1464)	2009	Parque Natural El Montgó (Jávea, Alicante), Cap de Sant Antoni (Jávea, Alicante), LIC Penyasegats de la Marina, Denia (Alicante); 240 semillas (sembradas)	no
Silene hifacensis (1464)	2009	Parque Natural Penyal d'Ifac, LIC Ifac, Calpe (Alicante), 1260 semillas (sembradas)	pronto para evaluar
por evaluar			
Silene hifacensis (1464)	2010	Parque Natural El Montgó, Cap de Santa Antoni Jávea, Alicante), LIC El Montgó; 23 individuos (plantados)	si
Silene hifacensis (1464)	2011	Parque Natural Serra Gelada (Alicante), LIC Serra Gelada i litoral de la Marina Baixa (Alicante), 300 semillas (sembradas)	no
Silene hifacensis (1464)	2011	Parque Natural El Montgó, LIC El Montgó, Cap de Sant Antoni (Jávea, Alicante); 23500 semillas (sembradas)	pronto para evaluar
Por evaluar			
Silene hifacensis (1464)	2011	Parque Natural El Montgó, LIC El Montgó, Peña del Águila I (Jávea, Alicante); 9577 semillas (sembradas)	pronto para evaluar
Por evaluar			
Silene hifacensis (1464)	2011	Parque Natural El Montgó, LIC El Montgó, Peña del Águila III (Jávea, Alicante); 12910 semillas (sembradas)	pronto para evaluar
Por evaluar			
Silene hifacensis (1464)	2011	Parque Natural Serra Gelada (Alicante), LIC Serra Gelada i litoral de la Marina Baixa (Alicante), 60000 semillas (sembradas)	pronto para evaluar
Por evaluar			
Silene hifacensis (1464)	2011	LIC Penyasegats de la Marina, Teulada (Alicante), Cova Cendres I, 145206 semillas (sembradas)	pronto para evaluar
Por evaluar			
Silene hifacensis (1464)	2011	LIC Penyasegats de la Marina, Teulada (Alicante), Cova Cendres II, 145206 semillas (sembradas)	pronto para evaluar
Por evaluar			
Silene hifacensis (1464)	2011	Teulada (Alicante), Tossal Portet, 126848 semillas (sembradas)	pronto para evaluar
Por evaluar			

Anexo A – Información general para el informe 2007-2012

Silene hifacensis (1464)	2011	LIC Penyasegats de la Marina, Teulada (Alicante), La Corda, 126848 semillas (sembradas)	pronto para evaluar
Por evaluar			
Silene hifacensis (1464)	2011	Teulada Alicante), Cova Rates III, 22106 semillas (sembradas)	pronto para evaluar
Por evaluar			
Silene hifacensis (1464)	2011	Teulada (Alicante), Cova Rates IV, 80848 semillas (sembradas)	pronto para evaluar
Por evaluar			
Silene hifacensis (1464)	2011	Teulada (Alicante), Cova Rates V, 108490 semillas (sembradas)	pronto para evaluar
Por evaluar			
Silene hifacensis (1464)	2011	Parque Natural El Montgó (Jávea, Alicante), LIC El Montgó, Illot de la Mona; 250 semillas (sembradas)	si
se ha observado crecimiento, supervivencia y reproducción a partir de las semillas sembradas así como nuevo reclutamiento			
Silene hifacensis (1464)	2012	Parque Natural El Montgó (Jávea, Alicante), LIC El Montgó, Cap de Sant Antoni; 20 ejemplares (plantados)	si
supervivencia de los ejemplares plantados			
Silene hifacensis (1464)	2012	Parque Natural El Montgó (Jávea, Alicante), LIC El Montgó, Cova del Aigua; 300 semillas (sembradas)	pronto para evaluar
Por evaluar			
Silene hifacensis (1464)	2012	Parque Natural El Montgó (Jávea, Alicante), LIC El Montgó, Cap de Sant Antoni I; 20 semillas (sembradas)	no
Por evaluar			
Silene hifacensis (1464)	2012	Parque Natural El Montgó (Jávea, Alicante), LIC El Montgó, Cova del Aigua; 630 ejemplares (plantados)	si
supervivencia de los ejemplares plantados			
Silene hifacensis (1464)	2012	Parque Natural El Montgó (Jávea, Alicante), LIC El Montgó, Cap de Sant Antoni II; 20 semillas (sembradas)	no
Por evaluar			
Teucrium lepicephalum (1693)	2007	LIC Algepsars de Finestrat (Alicante), Finestrat, 807 individuos (plantación)	si
Supervivencia de los ejemplares plantado; también se ha observado reclutamiento de nuevas plantas			
Teucrium lepicephalum (1693)	2008	Yesares de Finestrat (Alicante), 300 individuos (plantación) y 3600 semillas	si
supervivencia de los ejemplares plantados; también se ha observado reclutamiento de nuevas plantas			

Anexo A – Información general para el informe 2007-2012

<i>Emys orbicularis</i> (1220)	2007-2012	4 localidades (Rafalell y Vistabella, Tancat de la Pipa, Ullal de Baldoví, Tancat de Milia (2012), Valencia);200 ejemplares	si
éxito en 2 de ellas (Rafalell y Vistabella y Tancat de la Pipa). Reproducción comprobada			
<i>Testudo hermanni</i> (1217)	2006-2012	Sierra de Irta (Castellón); 1019 ejemplares	si
supervivencia alta; ha habido reproducción; cada vez más superficie ocupada			
<i>Cistus chinamadensis</i> (1596)	> 2007	Parque Nacional de Garajonay (La Gomera, Canarias), 192 ejemplares	si
<i>Stemmacantha cynaroides</i> (1818)	> 2007	Parque Nacional del Teide (Tenerife, Canarias), 744 ejemplares	si
<i>Atractylis preauxiana</i> (1811)	2010-2010	ZEC ES7020049 Montaña Roja (Tenerife, Canarias), 100 ejemplares	si
<i>Cypripedium calceolus</i> (1902)	2007-2012	Refuerzo de la población de Ordesa (Huesca): plantación de un total de 214 protocormos (2008) y 166 protocormos (2012), así como un total 85 lotes de semillas de 0.5 ml cada uno a lo largo del periodo indicado.	no
Desde 2007 se vienen realizando todos los años actuaciones in-situ con el objetivo de reforzar la población de Ordesa. Estas actuaciones han consistido en sembrar en otoño semillas maduras recolectadas esa misma temporada y también en plantar protocormos cultivados ex-situ. Las siembras de semilla madura no han dado ningún resultado positivo. En abril de 2008 se hizo una primera plantación de protocormos que no ha tenido resultado, salvo una plántula que apareció en 2009 pero que no ha sobrevivido aparentemente, ya que no ha vuelto a emerger. En 2012 se ha vuelto a realizar la plantación de protocormos cultivados ex-situ.			
<i>Borderea chouardii</i> (1872)	2004-2012	Fundación de una nueva población. Jánovas (Huesca). Siembra de semillas maduras, un total de 1300 durante 9 años.	si
Se observa una estabilización de la tasa de supervivencia en valores muy elevados. Asimismo, la reproducción va en aumento.			
<i>Borderea chouardii</i> (1872)	2007-2012	Fundación de una nueva población. Inclusa (Huesca). Siembra de semillas maduras, un total de 450 durante estos 6 últimos años.	si
Se observa una estabilización de la tasa de supervivencia en valores muy elevados. Asimismo, la reproducción va en aumento.			
<i>Borderea chouardii</i> (1872)	2007-2012	Fundación de una nueva población. Sopeira (Huesca). Siembra de semillas maduras, un total de 266 durante estos 6 últimos años.	si
Se observa una estabilización de la tasa de supervivencia en valores elevados. Asimismo, la reproducción va en aumento.			

Anexo A – Información general para el informe 2007-2012

<i>Borderea chouardii</i> (1872)	2012	Fundación de una nueva población. Congosto de Entremón (Huesca). Plantación de 138 semillas.	pronto para evaluar
----------------------------------	------	--	------------------------

Tras explorar en 6 roquedos y analizar los pros y los contras de cada uno, se encontró un lugar, Entremón, que tiene una nota favorable para todas las cualidades (número de grietas, cercanía al río, tamaño de la roca, humedad, acceso, etc.), por lo que se eligió utilizar este lugar para fundar una nueva población.

<i>Borderea chouardii</i> (1872)	2006-2010	Fundación de nueva población. Congosto de Olvena. Plantación de un total de 866 semillas maduras en diferentes años	no
----------------------------------	-----------	--	----

La falta de precipitaciones y aridez estival hacen que los resultados en Olvena sean desfavorables.

<i>Sambucus palmensis</i> (1745)	2007-2007	Parque Nacional de Garajonay (La Gomera, Canarias) 261 ejemplares.	si
----------------------------------	-----------	---	----

<i>Helianthemum bystropogophyllum</i> (1597)	2011-2011	Reserva Natural de Ingaua (Gran Canaria, Islas Canarias) 96 ejemplares.	pronto para evaluar
--	-----------	--	------------------------

<i>Echium gentianoides</i> (1677)	> 2007	Parque Nacional de Taburiente (La Palma, Islas Canarias) 4908 individuos.	si
-----------------------------------	--------	--	----